



MENDOZA, 14 OCT 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12134/11 en el que se tramita el otorgamiento del Título de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Cuyo, al prestigioso artista Luis SCAFATI.

CONSIDERANDO:

Que en nuestra Facultad no solamente recibió la formación artística disciplinar observable en su sobresaliente obra, sino que el vínculo con maestros del Arte como QUESADA y DUCMELIC y el fuerte impacto que ejerció el conocimiento de los grandes artistas del pasado, incidieron en la formación intelectual e ideológica que lo caracteriza.

Que, en el año 1976 la dictadura militar, instaurada en nuestro país, expulsa de esta Facultad a artistas e intelectuales entre los que se cuenta, por lo que tuvo que emigrar junto a su familia.

Su colaboración en el Taller de Roberto Páez, a quien considera su *Maestro*, a partir de allí, con su seudónimo de **Fati**, publica numerosos dibujos en revistas de renombre como *Tía Vicenta*, *Hortensia*, *Humor*, *El Péndulo*, entre otras.

Que las numerosas exposiciones que realiza de manera individual o grupal en galerías de arte o museos, en el país o en el extranjero, lo sitúan como un referente indiscutible de nuestra cultura en distintos lugares del mundo recibiendo, en 1981, el Gran Premio de Honor en el Salón Nacional de Dibujo, máximo galardón que se le otorga a un dibujante en nuestro país.

Que, en el año 2003 realiza un mural en el Teatro Independencia y se lo nombra **Ciudadano Ilustre** de nuestra Ciudad.

Que su arte, en las diversas expresiones que asume ya sea dibujo, pintura ó escultura se destaca por la ágil transcripción gráfica impresa en cada una de sus obras, lo que lo convierte en un profesional que reflexiona en imágenes, la realidad que lo rodea.

Que es un artista que ha sabido transitar todos los caminos comunicacionales posibles para lograr llegar al espectador, desde la intersubjetividad hasta los medios masivos y construir junto al receptor, una crítica humorística a las convenciones sociales, de un valor artístico inobjetable.

Que, esta iniciativa cuenta con los avales de distintos sectores de la cultura de nuestra provincia como el de la Directora del Espacio Contemporáneo de Arte de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Mendoza, Mgter. Graciela DISTEFANO, de renombrados artistas como José BERMÚDEZ, Ernesto SUÁREZ, Luis QUESADA como así también de todo el claustro docente de esta Unidad Académica, encabezado por el señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.

Resol.nº 262

Prof. CARLOS BRAJAK  
Decano  
Téa. Univ. MARILYN SANTOS  
Dir. Dirección General Administrativa



2.-

Que, al otorgársele el título de *Doctor Honoris Causa*, la Universidad Nacional de Cuyo no solamente pondría en valor a un gran artista, con el que contribuyó enormemente a su formación, sino que, sería un resarcimiento histórico que Luis SCAFATI merece.

Que dicha solicitud está contemplada en el artículo 21º inciso o) del Estatuto Universitario.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 20 de setiembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Propiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento del título de "*Doctor Honoris Causa*" al destacado y talentoso artista mendocino Luis SCAFATI por su reconocida y amplia trayectoria, potencial que queda plasmado en toda su obra.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 262

F. A.
O/lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO